

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1111 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

43566207

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas y planes, por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - SINCELEJO

GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1111 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Se realizó la revisión detallada de la población asignada al Grupo Territorial en los distintos procesos, identificando un total de 720 personas, distribuidas de la siguiente manera: Activos: 703, Reincorporación: 518, Ruta Regular: 39, Justicia y Paz: 3, Atención Diferencial: 48, Comparecientes: 57, Auto SAR AI 067 de 2021 (familiares de firmantes asesinados): 9, Inactivos: 17. Así mismo, al efectuar la verificación del tablero de seguimiento de indicadores, se evidenció que durante el mes anterior no fueron atendidas las siguientes personas: - 6 personas del proceso de Atención Diferencial. - 1 persona del proceso de Reincorporación. - 9 personas del proceso de Reintegración, de las cuales 6 se encuentran en estado inactivo y 3 no lograron ser atendidas por los profesionales asignados.		
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Se brindó apoyo en la consolidación de la matriz de hoja de ruta correspondiente a las diferentes líneas estratégicas, con el fin de recolectar y organizar la información del Grupo Territorial. Así mismo, se elaboró la matriz "Esquema de Instancias de Participación Externa", solicitada por el nivel central – Subdirección de Seguimiento. De igual manera, se realizó la actualización del formato de planes de acción relacionados con las alertas tempranas asignadas al Grupo Territorial, se solicitó a la subdirección de seguimiento el usuario para el tablero PRI Power BI de la profesional social. Finalmente, con el apoyo del técnico administrativo de la sede Sincelejo, se elaboró el formato denominado "Buscador Índice de Reincorporación".		
3	Elaborar documentos, presentaciones o informes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Durante el período reportado, se realizó la presentación del contexto de la población atendida en el Departamento de Córdoba, en el marco de la reunión con la Defensoría del Pueblo Regional Sur de Córdoba. Asimismo, se llevó a cabo la actualización de la base de seguimiento de las medidas de protección correspondientes a casos de riesgo, con el fin de preparar la información para la reunión de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS).		
4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad y al Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración, identificando oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar el registro de información por parte de los/as profesionales de los Grupos Territoriales.	Si	En cumplimiento de la obligación de revisar y proponer ajustes a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad, se solicitó y realizó el análisis de la base de datos PPR-Full, con el fin de identificar el estado actual de la población objeto de atención. El análisis se efectuó teniendo en cuenta el contexto y la realidad territorial, con el propósito de generar insumos técnicos que contribuyan a la elaboración de informes y presentaciones, y que respalden la toma de decisiones en el marco de las estrategias y programas de la entidad. De igual manera, se formularon recomendaciones al nivel central relacionadas con el manejo de la herramienta de registro de variables del Índice de Reincorporación, orientadas a fortalecer su implementación y optimizar la calidad y oportunidad del reporte de la información.		
5	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN.	Si	A la fecha, y en atención a las solicitudes realizadas, se llevó a cabo la consolidación de la hoja de ruta correspondiente a la planeación estratégica, en el marco del ejercicio adelantado desde el Comité Primario. Así mismo, se realizó la consolidación y envío de la matriz "Esquema de Instancias de Participación Externa" y del formato de planes de acción de Alertas Tempranas.		
6	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Se realizó la revisión de las Alertas Tempranas vigentes, identificando que el Grupo Territorial continúa bajo la Alerta Temprana No. 054-2019, de tipo seguridad. Así mismo, se actualizó el formato del Plan de Acción de Alertas Tempranas correspondiente a la vigencia 2026 y se participó en la reunión de lineamientos para el reporte de Alertas Tempranas, realizada el 26 de febrero.		
7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reincorporación Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	Si	Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento a los planes de trabajo, planes de acción y a la aplicación de instrumentos en los diferentes procesos, identificando lo siguiente: - Cinco (5) planes de trabajo de Reintegración Especial pendientes de cambio de estado a ejecución. - Tres (3) planes de trabajo del proceso de Atención Diferencial pendientes de evaluación. - Un (1) plan de trabajo del proceso de Reintegración Regular pendiente de evaluación. - Siete (7) planes de trabajo del proceso de Reintegración Regular pendientes de cambio de estado a ejecución. - Tres (3) instrumentos de caracterización productiva del proceso de Atención Diferencial pendientes de aplicación. Conforme a lo anterior, se generaron las respectivas alertas a los profesionales responsables de cada proceso, con el fin de avanzar en la gestión y actualización correspondiente.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1111 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	Si	A la fecha, se realizó la revisión de la base de datos de desembolsos económicos correspondiente a 519 personas en proceso de reincorporación. Como resultado del análisis, se identificó que seis (6) personas no cumplen con los requisitos para la asignación mensual ni para el suministro de alimentación; quince (15) no cumplen con los requisitos para el suministro de alimentación; y cuatro (4) casos fueron remitidos para revisión y reliquidación según aplique. En total, se identificaron veinticinco (25) casos de los cuales 4 requiere verificación en el proceso de desembolso del mes de febrero.
9	Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado parte.	Si	Se participó en las siguientes reuniones: Febrero 3 – comité misional Febrero 4 – reunión sobre reporte novedades GT, con la dirección general Febrero 5 – reunión primera CIPRUNA 2026 Febrero 6 – jornada de capacitación índice de reincorporación profesionales de seguimiento Febrero 6 – reunión seguimiento ASBV Corporación Raíces Caribe Febrero 9 – jornada de capacitación índice de reincorporación subdirección de seguimiento Febrero 11 – reunión índice de reincorporación individual subdirección de seguimiento Febrero 12 – se participó en la jornada de las manos rojas, en articulación con la Gobernación de Sucre Febrero 13 – reunión comité primario Febrero 19 – capacitación Estrategia Ambiental Febrero 20 – reunión índice de reincorporación, con la profesional social Febrero 24 – reunión índice de reincorporación profesionales facilitadores Febrero 25 – reunión lineamientos alertas tempranas 2026 Febrero 25 – jornada refuerzo índice de reincorporación Febrero 26 – reunión lineamientos y conocimientos de la información desembolsos beneficios económicos reincorporación Febrero 26 – comité servicio social

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista Nombre: GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA Cargo: COORDINADOR GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA
---	--

Fecha: 02/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>